



# La Tribuna

EL DIARIO DE LA PROVINCIA DE BIOBÍO

Fundado el 27 de junio de 1958

COMUNAS, 6

## ¿En qué está el sueño de una carretera que una San Rosendo con Hualqui?

“Es estratégico, ya que le da conectividad a nuestras comunidades rurales; mejora su calidad de vida. De más está decir que es la ruta más corta para llegar a Concepción”.

Rabindranath Acuña  
Alcalde de San Rosendo



Plan de  
DESCONTAMINACIÓN

Los Ángeles

Pronóstico  
Calidad del aire

**Regular**

www.latribuna.cl

MÁXIMA 10° / MÍNIMA 2°

\$300 (IVA incluido) \$350 (Atrasado)

### DESTACADAS

POLICIA, 10

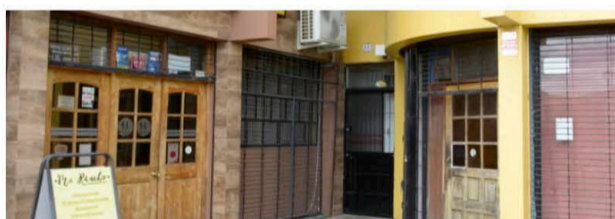
#### Formalizan por homicidios frustrados múltiples a colombiano que protagonizó tiroteo



En Los Ángeles, este año se han registrado varios ataques que terminan con víctimas fatales o heridos de gravedad, asociados a “ajuste de cuentas” o “rencillas anteriores”.

ECONOMÍA, 4

#### Sector gastronómico y turístico presenta más de un 60% de rechazo en créditos FOGAPE



La Asociación de Empresas del Biobío, luego de aplicar una encuesta a dueños de restaurantes de diversas comunas del Biobío, descubrió esta decaída realidad.

CRÓNICA, 11

#### Cámara Chilena de la Construcción dona trabajo para mejorar el Hospital de Campaña en Los Ángeles

SALUD, 5

## Nuevo informe del DEIS eleva a 19 los decesos en la provincia de Biobío



En Los Ángeles y Cabrero, el Covid-19 ha cobrado nuevas víctimas, según indica el Departamento de Estadísticas e Información de Salud del Minsal. En la región, los muertos ya superaron los 100.

En tanto, el presidente del Consejo Regional del Colegio Médico en Los Ángeles, doctor Luis Medina, manifestó su “preocupación por los informes entregados por la Seremi provincial”.

# # Quédate en Casa

Cuidémonos  
y evitemos el contagio

## Solo sé que ha sido escandaloso

Cuando se instalaron las AFP en Chile junto a sus hermanas las Isapres –cuya justificación hoy en día, por sus magros resultados, representaría publicidad engañosa para los clientes cotizantes, atendido lo establecido en la Ley de Protección al Consumidor y vista la condición de instituciones con fines de lucro de estas–, se nos dijo a los chilenos, con el engaño a flor de piel, que al cabo de 30 años de cotizaciones ininterrumpidas, nos jubilaríamos con a lo menos el 80% promedio de nuestras 10 últimas rentas, antecedentes que fueron corregidos con posterioridad, cuando se nos informó que en realidad jubilaríamos –esto al 2020– con el 100% promedio de nuestros 10 últimos sueldos de trabajadores activos, constituyéndose en el mayor engaño histórico que alguna vez se haya presentado a los trabajadores con el supuesto de “garantizarles el mejor pasar posible durante su vejez”.

Dicho lo anterior, bueno es tener en cuenta: 1) que el total de fondos previsionales administrados en la actualidad por las AFP alcanza a los US\$ 200.000 millones (equivalente al 80% del PIB nacional), representando un poder económico (tres veces más grande que la riqueza de Bill Gates y 20 veces más que lo del mayor potentado chileno) que “opacaría al personaje más rico entre los ricos del mundo”, en la eventualidad de que dichos dineros fueran administrados concentradamente por sus propios dueños; 2) que el 55 % de los mencionados recursos son “trabajados” por los grandes grupos económicos con sus empresas productivas, la banca, la salud privada y las cadenas del retail; 3) que el 45 % de los mismos se invierten en el extranjero sin que medie, como en Chile, autorización o participación alguna de los cotizantes y propietarios de tales recursos, y 4) que, a diferencia de lo que sucede en el resto del mundo, especialmente en aquellos países con los cuales nos gusta tanto compararnos (donde los sistemas de seguridad social son sin fines de lucro), las AFP son una industria destinada a ganar dinero a costa de los ahorros o capitalización individual de los trabajadores.

Bien, teniendo en cuenta que desde hace tiempo tenemos plena conciencia de que son los trabajadores los que financian la actividad privada en Chile y alguna en el extranjero, ¿qué deberíamos entender cuando una autoridad de las más altas esferas de la administración del



Prof. Juan Manuel Bustamante Michel  
Presidente de la AFDEM Los Angeles

Estado señaló que si se aprobaba el retiro del 10% de los fondos de pensiones acumulados por los trabajadores en las AFP era probable que los funcionarios públicos vieran peligrar la continuidad de sus remuneraciones y cuando otra, a propósito de la misma situación, indicara que se ponía en riesgo la concreción de los planes de emergencia elaborados como consecuencia de la pandemia que nos ha afectado todo este tiempo? La respuesta que había de venir no podía ser más simple: “junto con financiar las actividades de los grandes consorcios económicos, los trabajadores de este país (desde los de menores ingresos a los más pudientes), con sus ahorros previsionales, con ese dinero que es de su total y entera propiedad, financian al Estado”.

¿Y cómo debería entenderse, al final, que mientras las AFP se reparten cuantiosas y escandalosas utilidades –para mi gusto, vergonzosas y contrarias a toda norma ética y moral social–, los trabajadores deban repartirse pérdidas y frustraciones, y que los jubilados tengan pensiones miserables hasta el término de sus días? ¿No debería colegirse que este es un sistema antitrabajadores que no ha tenido otra finalidad que aumentar la riqueza en los menos y limitar los ingresos en los más, mismo que fue curiosamente perfeccionado en idéntico sentido por los gobiernos democráticos por medio del Decreto 734 / 1994 y de las Leyes 18.137 / 1999, 19.795 / 2002, 20.255 / 2008 y 20.552 / 2011 desde los años noventa a la fecha? ¿No fue Juan Pablo II quien aseveró que el modelo neoliberal (al que obedecen las AFP) era intrínsecamente perverso? Por cierto, las respuestas son enteramente suyas y solo suyas.

## El caso de Antonia Barra y la victimización secundaria en el proceso penal

El caso de Antonia Barra deja al descubierto el desamparo que sufren las víctimas en el proceso penal. Si bien en Chile la protección de las víctimas está a cargo del Ministerio Público y del Poder Judicial, a menudo las víctimas sufren consecuencias indeseadas por su intervención en el proceso penal.

En efecto, las víctimas no solo sufren el daño físico o material por la comisión del delito (victimización primaria), sino que también sufren daños psicológicos, como impotencia frente al mal sufrido o temor a que el hecho se repita, ansiedad, angustia, depresión y otros procesos traumáticos, a lo que se agrega, muchas veces, la atribución de responsabilidad o la autculpabilidad. Además, la sociedad estigmatiza a la víctima, tratándola con compasión, desconfianza y recelo.

Por su parte, la victimización secundaria es el daño que sufren las víctimas por las acciones u omisiones del proceso investigativo o del sistema judicial. Esta victimización es aún más preocupante que la primaria, por cuanto el mismo sistema al cual recurre la víctima solicitando justicia y protección le provoca daño, frustrando sus expectativas y afectando el prestigio del propio sistema.

Si bien todas las personas pueden sufrir victimización secundaria, hay ciertas víctimas que son más vulnerables, como quienes han sufrido delitos sexuales, ya que se trata de delitos que son especialmente estigmatizadores.

El padecimiento de este tipo de delitos provoca ver-

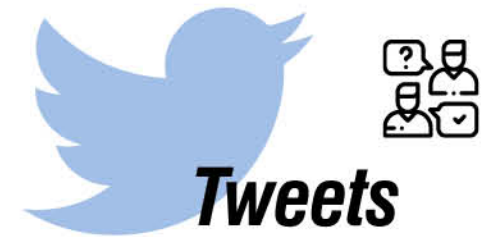


María Lorena Rossel Castagneto  
Directora de la Carrera Derecho  
de la UDLA sede Viña del Mar  
Doctora en Derecho

güenza en las víctimas y reticencia a denunciar estos hechos. En promedio, se estima que las víctimas pueden tardar entre siete u ocho años en revelar el ataque sufrido, sin perjuicio de la elevada cifra negra en este tipo de delitos, es decir, personas que siendo víctimas de delitos sexuales, no los denuncian.

En el caso de Antonia, se advierte el temor a la estigmatización que sufren las víctimas de este tipo de delitos, por lo que no es extraño que no haya realizado la denuncia cuando ocurrieron los hechos.

Y a pesar de que Antonia ya no está, el sistema de justicia debe investigar los hechos denunciados, brindar protección a su familia y evitar que este tipo de delitos queden impunes.



### Bomberos de Chile

**@BomberosdeChile**

Fue promulgada ley que endurece las sanciones contra las agresiones a Bomberos.

### Jacqueline van Rysselberghe

**@jvanbiobio**

Hay quienes manosean a su antojo el discurso de la defensa de los derechos humanos. Diputados de izquierda visitan en la cárcel al autor del horrendo crimen del matrimonio Luchsinger Mackay, e intentan pasar por víctima al victimario. Tratan de preso político a un despiadado asesino.

### Felipe Harboe

**@felipeharboe**

Atención @MindepChile, Los Angeles transversalmente dice NO a operación política de bajar el proyecto de estadio para Los Angeles con convenio firmado y que ya está licitado. ANFA, concejo municipal, cores, diputados, ANFP, Cámara de la Construcción, dirigentes sociales. #todosjuntos

### Esteban Krause

**@KrauseAlcalde**

Los 9 mil millones que @MindepChile nos quiere quitar para el estadio irán para infraestructura deportiva de otra ciudad. Eso es injusto. Los Angeles y Biobío no tienen otro proyecto de inversión pública más que este. Necesitamos empleos y actividad económica ya!

### Alejandro Navarro

**@senadornavarro**

Ante polémico gasto de más de US\$600 millones para modernizar aviones de guerra F-16, he solicitado al presidente de la Comisión de Defensa del Senado, @ArayaPedro, que ponga en tabla mi proyecto de ley ingresado el año 2006 para que el Congreso autorice compras bélicas.

Las opiniones y conceptos vertidos por los columnistas en nuestras páginas de redacción son de absoluta responsabilidad de sus autores y no necesariamente representan el pensamiento de La Tribuna.

## EDITORIAL

## Apoyos a Bomberos

El incendio de una vivienda en el sector sur de Los Ángeles, ocurrido en la noche del viernes último, culminó con incidentes entre algunos vecinos y voluntarios del Cuerpo de Bomberos de la ciudad que llegaron a colaborar en la emergencia.

No es la primera vez que los caballeros del fuego deben hacer frente a situaciones similares. De cuando en cuando se reportan situaciones de ese tipo, desde insultos hasta daños y robos de material y equipamiento, hasta las agresiones físicas propiamente tales.

Es paradójico que quienes ponen su vida en peligro para ayudar a los demás, en el sentido más profundo de la entrega y la solidaridad, sean los mismos que deben exponerse las reacciones destempladas de algunos -muy pocos- a quienes no les parece que supuestamente tardan demasiado, que no son diligentes o que solamente los motiva el simple afán de hacer daño.

De ahí que sea importante la puesta en marcha de la ley que aumenta las sanciones a quienes agredan a Bomberos en el ejercicio de sus funciones, aunque se trate de hechos más bien excepcionales.

La importancia de lo anterior se vio reflejado en una ceremonia realizada ayer en el Palacio de La Moneda para anunciar la puesta en marcha de la nueva ley, aunque el cuerpo legal fue promulgado varios días antes, y que tuvo la presencia de las máximas autoridades bomberiles a nivel nacional.

La nueva ley establece que, a partir de ahora, para las lesiones graves, se aumenta la pena desde 541 días hasta tres años, a tres años y un día hasta cinco años. En tanto, para las lesiones menos graves, se aumenta la pena desde 61 días hasta 540 días, a 541 días hasta tres años.

De esta manera se iguala este delito a otros catalogados como graves en el Código Penal, como los ocurridos en contexto de violencia intrafamiliar contra menores

de edad o de personas en situación de discapacidad.

La iniciativa surgió de las mociones de varios legisladores, luego de lo cual tuvo el auspicio del Gobierno, con el fin de proteger a los caballeros del fuego.

En la ceremonia de presentación de la nueva normativa, el Presidente Sebastián Piñera destacó que en Chile "tenemos una verdadera historia de amor con los bomberos", añadiendo que se trata de "una tradición que ya lleva 169 años y que se inició después del incendio de Valparaíso de 1850".

Sobre la ley, resaltó que cuando están en el ejercicio de sus funciones, "lamentablemente hay algunos que no reconocen la nobleza y generosidad de esta entrega e impiden el desarrollo de sus funciones, apedrean sus carros bomba y agreden los cuarteles".

Afirmó que "esos chilenos no entienden la nobleza de la acción de Bomberos y la obligación de todas las personas de condenar la violencia", añadiendo que "son una institución que necesita respeto y protección".

Por lo mismo, explicó que la normativa promulgada "aumenta en un grado para quienes agredan o atenten contra bomberos en el ejercicio de sus funciones".

Sin duda que se trata de un paso muy importante porque permitirá aplicar mayores condenas contra quienes atenten contra los voluntarios bomberiles. Sin embargo, tanto o más importante que lo anterior es que el trabajo de los caballeros del fuego sea respaldado con medidas más de fondo, como podría ser la opción del financiamiento necesario para cumplir mejor su labor y que no deban enfrentar la incertidumbre de reducciones presupuestarias como las vividas en mayo pasado, cuando se anunció una reducción de recursos de más de un 7% y que, finalmente, se morigeró en parte.

**La iniciativa permite dotar a los bomberos de mayor protección para el desarrollo de su fundamental labor para la seguridad de la ciudadanía.**

## ÑO PANTA



-¿Es verdad que el pago de los fondos será muy complicado?  
-Bueno, la verdad es muy sencillo, pero tenemos que asesorarnos con los expertos primero y ahí se complica la cosa.

## CARTAS A LA DIRECTORA

## RECONOCIMIENTO Y GRATITUD

Señora directora:

Cuando la adversidad nos muestra por doquier el más feo de sus rostros en los diversos territorios de la República, parece justo reconocer la labor del personal profesional, técnico, administrativo y de servicio del Cecof, del sector El Peral. Un ambiente acogedor, trato cordial, de respeto, son valores impregnados a la gestión, que resulta irrenunciable reconocer.

Gratitud a este equipo compuesto por cerca de 20 personas, que han puesto en el centro del hacer al Ser que va por atenciones de prevención propias de la atención primaria, y que allí, como de seguro en muchos otros lugares también, se hace realidad. Gracias por esa buena dosis de vocación y de abnegación, que es hacer más allá de lo estrictamente necesario.

*Leonardo Barriga Curilemo*

## PRIMER GRAN PASO

Señora directora:

El debate fue amplio. En tres instancias, el Congreso dio la razón a la ciudadanía,

que durante meses ha mostrado su rechazo al actual sistema de pensiones. La crisis sanitaria abrió la alternativa de poder retirar un porcentaje del total de los ahorros de las cuentas individuales, para enfrentar los problemas que millones de familias viven a causa del Covid-19.

Lo demostrado en el Congreso enseña el cambio que vive Chile. Para muchos, la aprobación del proyecto que permite el retiro del 10% de las AFP es el primer paso de lo que se espera sea un futuro esperanzador, con nuevas bases, de un mayor compromiso de la clase política con los chilenos.

Los ciudadanos de la tercera edad, nuestros padres, tíos o abuelos, si bien son incluidos en esta iniciativa, necesitan un mayor apoyo. Hemos dado un gran paso, sigamos avanzando, el camino es largo y Chile lo requiere.

*Jaime Monjes Farías*  
Ex concejal de Concepción

## AYUDA SOCIAL

Señora directora:

Cuando la ayuda social es imperiosa,

los recursos en el área de salud se deben otorgar a fin de que se puedan dar abasto ante la alta demanda. Debe quedar espacio para pensar también en el futuro, donde se ve venir una gran inversión social con apoyo al empleo, pero no debemos dejar de lado que la pandemia levantó también otro tipo de falencias sobre las cuales es necesario avanzar.

Esto implica mirar con buenos ojos la inversión con foco en la digitalización, tanto del empleo como en políticas sociales. Y además, poner el foco también en la transición ecológica, pues la financiación de todo proyecto debe verse bajo la premisa de la Economía Circular; aún podemos salvar el planeta.

*Matías Osses Muñoz*  
Abogado

## JUSTICIA PARA ANTONIA...

Señora directora:

Cuando sufres una agresión sexual como una violación, tu vida y la de tus cercanos cambia porque se ha transgredido lo más íntimo: la libertad y el derecho de compartir tu sexualidad en el momento

que quieras y con quien desees. Quedas reducido(a) a la categoría de un objeto que ha sido usado por otro que no te ha mirado como una persona. Las secuelas pueden ser diversas y de distinta magnitud. Si no son tratadas correctamente, se convierten en un problema que se agudiza y que tiene graves consecuencias, que van desde el aislamiento al suicidio, como sucedió con Antonia.

La sensación de sufrimiento para su familia y cercanos resultan inimaginables. En este contexto, el apoyo de distintos actores sociales y un proceder justo por parte del Poder Judicial es primordial, principalmente para no victimizar a quienes ya han sufrido una pérdida violenta e injusta, y para contribuir en algo al proceso de validación y reparación de la experiencia vivida.

Sin embargo, en Chile hay mucho camino que recorrer hacia una justicia digna. Además, debemos educar urgentemente a nuestros niños, niñas y jóvenes respecto del consentimiento en la sexualidad, el cual debe ser libre y explícito.

*Ana María Salinas M.*  
Facultad de Psicología  
Universidad del Desarrollo

**La Tribuna**  
EL DIARIO DE LA PROVINCIA DE BÍO BÍO

**Propietario:** Empresa Periodística Bío Bío Ltda.,  
editora de Diario LA TRIBUNA  
**Sólo como impresor:** Impresora La Discusión S.A.

**Presidente:** Miguel Zunino Besnier  
**Directora:** Claudia Fuentes Riveros  
**Jefe de Diseño:** Sebastian Moreno

**Dirección:** Colo Colo 464 - Los Ángeles  
**Fonos:** 2313315 - 2311040 - 2325533  
**Radio San Cristóbal:** 2314987  
**Casilla Electrónica:** directora@latribuna.cl - prensa@latribuna.cl

**ANP**  
ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA CHILE

TRAS APLICACIÓN DE ENCUESTA

# Sector gastronómico y turístico presenta más de un 60% de rechazo en créditos FOGAPE

Así lo explicó Humberto Miguel, presidente de la Asociación de Empresas del Biobío, que luego de aplicar una encuesta a dueños de restaurantes de diversas comunas del Biobío, se encontraron con esta decaída realidad.

Marisel Venegas Díaz  
prensa@latribuna.cl

## LA REALIDAD DEL BIOBÍO

Los sectores de hotelería, turismo y gastronómico han sido de los más afectados por la pandemia del Covid-19, debido al confinamiento y al distanciamiento social. Por esta razón, son muchas pequeñas y medianas empresas (pymes) las que han tenido que cerrar sus negocios o reinventarse tras la caída en las ventas que han experimentado en los últimos meses, situación que, por lo demás, está en completa incertidumbre sobre el repunte, ya que no se tiene claridad de cuándo podrían darse las condiciones sanitarias para un desconfinamiento.

Ante la situación de caída en las ventas de las pymes que pertenecen a estos sectores de la economía, el poder contar con el apoyo del Estado es fundamental, y para esto existen diversas alternativas. Una de ellas es el acceso a créditos como el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (Fogape).

## EL FOGAPE

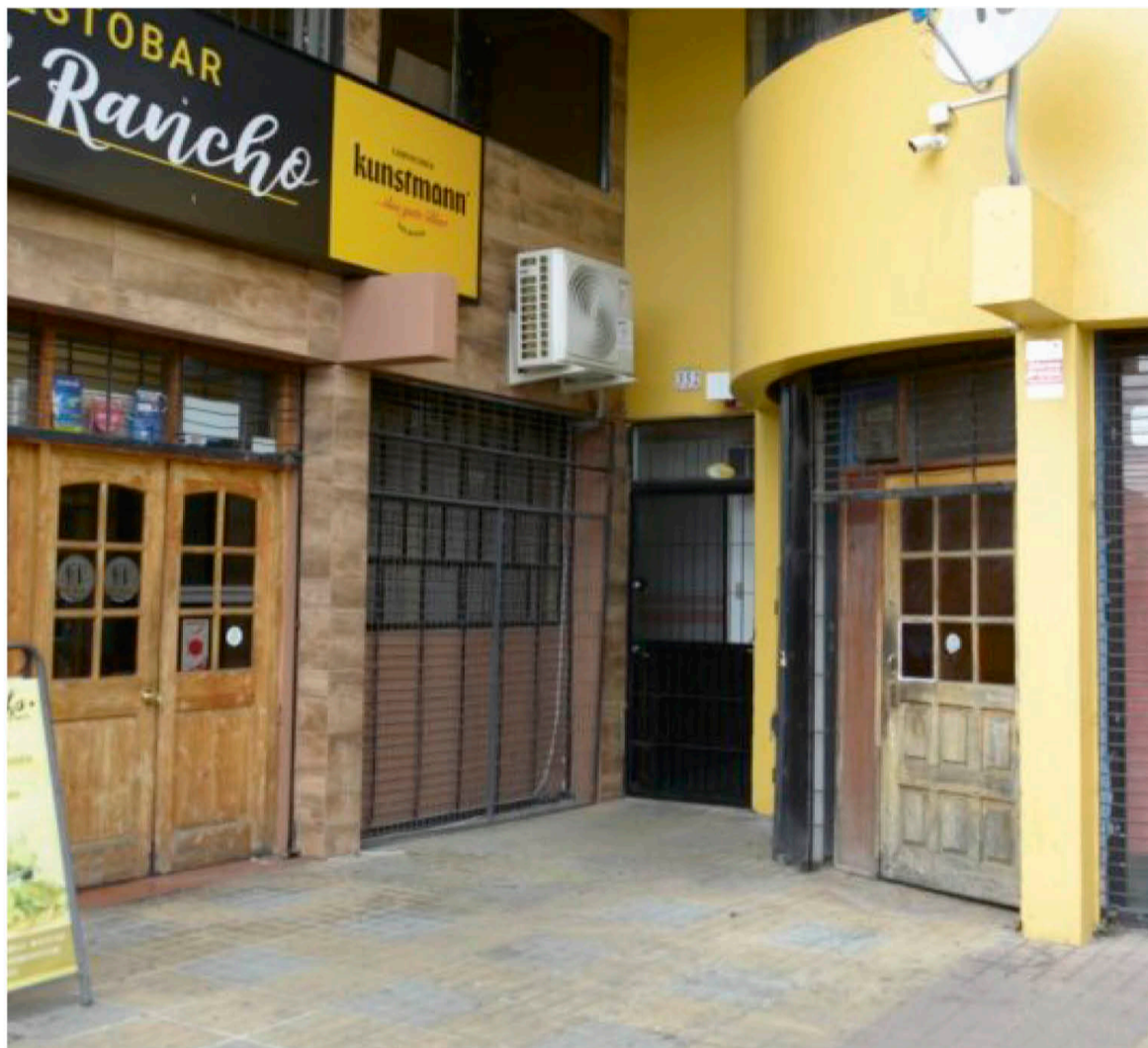
Es un fondo estatal destinado a garantizar un determinado porcentaje del capital de los créditos, operaciones de leasing y otros mecanismos de financiamiento que las instituciones financieras, tanto públicas como privadas, otorguen a micro y pequeños empresarios, exportadores, sostenedores y organizaciones de pequeños empresarios elegibles; se incorpora de forma permanente a las medianas empresas y de forma transitoria las grandes empresas que no cuentan con garantías o que sean insuficientes para presentar a las instituciones financieras en sus solicitudes de financiamiento.

La administración del Fogape le corresponde a BancoEstado y es supervisado por la Comisión para el Mercado Financiero (ex SBIF). Se rige por el Decreto Ley 3.472 de 1980 y por el Reglamento de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), capítulos 8 y 9 de las normas actualizadas.

Según lo indicó Humberto Miguel, presidente de la Asociación de Empresas del Biobío (ASEM), ellos realizaron una encuesta a dueños de restaurantes del sector gastronómico de la región, donde se incluyó a Los Ángeles, Laja, Dichato y Cañete, entre otras comunas, con una muestra de 106 encuestas. En ella se reflejó un 67% de rechazo en el crédito Fogape y, como causa principal, se descubrió el alto nivel de riesgo del sector gastronómico. Como segunda causa de rechazo se reveló el mantener Dicom sin aclarar.

“Del 33% que se les otorgó crédito, a la mayoría solo le fue entregado un monto de entre un 20 y 50% de lo solicitado. Esto corresponde al periodo desde el inicio del Fogape hasta la semana del 22 al 28 de junio”, explicó Humberto Miguel.

El dirigente sostuvo que se han mantenido reuniones con el ministro de Economía y el subsecretario de Hacienda donde, junto con plantear la realidad del sector de gastronomía y turismo, se les ha solicitado expresamente el apoyo del Gobierno a un proyecto de resolución suscrito por la casi totalidad de los diputados de la región del Biobío, en donde se pide,



EL RUBRO GASTRONÓMICO y turístico ha sido de los más golpeados con la situación, sanitaria actual.

entre otras cosas, lo siguiente: crédito blando para el sector gastronómico y/o turismo con seis meses de gracia y a 36 meses plazos, eliminando trabas de ingreso, decretar la exención del pago de patentes municipales y de alcoholes por un periodo de tres años, y subsidio de arriendo por un periodo de tres años.

Humberto Miguel dijo también que “se agradecen las medidas de varios municipios de postergar el pago de las patentes, pero claramente, cuando el sector no tiene ni va a tener ingresos suficientes por mucho tiempo, se necesita un gesto real del

Gobierno con medidas que se relacionen con la realidad actual. Si no se actúa rápidamente, vamos a tener que lamentar el cierre definitivo de muchos locales y, por lo tanto, numerosos trabajadores que quedarán sin su fuente principal de ingresos”.

**“Se agradecen las medidas de varios municipios de postergar el pago de las patentes, pero claramente, cuando el sector no tiene ni va a tener ingresos suficientes por mucho tiempo, se necesita un gesto real del Gobierno con medidas que se relacionen con la realidad actual. Si no se actúa rápidamente, vamos a tener que lamentar el cierre definitivo de muchos locales y, por lo tanto, numerosos trabajadores que quedarán sin su fuente principal de ingresos”.**

Humberto Miguel, presidente de ASEM Biobío





## Quédate en Casa

Cuidémonos y evitemos el contagio

Fuente: Seremi de Salud, datos reunidos por la autoridad hasta las 21 horas del 24/07/2020

COMUNA	NUEVOS	ACUMULADOS	ACTIVOS	RECUPERADOS	FALLECIDOS
Los Ángeles	11	1.068	122	946	7
Alto Biobío	-	168	3	165	
Cabrero	-	139	10	129	2
Laja	2	163	20	143	
Nacimiento	4	155	5	150	3
Yumbel	-	199	6	193	1
Negrete	-	120	7	113	2
Santa Bárbara	2	125	11	114	
Tucapel	-	141	9	132	1
Mulchén	-	123	8	115	
Antuco	4	56	6	50	1
San Rosendo	-	22	-	22	1
Quilleco	-	43	6	37	1
Quilaco	-	16	3	13	
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>2.538</b>	<b>216</b>	<b>2.322</b>	<b>19</b>

### A CAUSA DEL CORONAVIRUS

# Nuevo informe del DEIS eleva a 19 los decesos en la provincia de Biobío

En Los Ángeles y Cabrero, el Covid-19 ha cobrado nuevas víctimas, según indica el Departamento de Estadísticas e Información de Salud del Minsal.

Cony Reyes  
prensa@latribuna.cl

Este fin de semana, el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) del Minsal emitió el informe epidemiológico N° 36, con datos sobre el avance de la pandemia en Chile, reunidos hasta el 23 de julio.

En él, se indica que en Chile se han registrado 381.234 casos de Covid-19 (341.304 con confirmación de laboratorio y 39.930 probables), con una tasa de 1959,2 por 100.000 habitantes, desde el 3 de marzo, fecha del primer caso.

Con respecto a la situación provincial, se indica que en Biobío 19 personas han fallecido con sintomatología asociada a coronavirus o por esta causa (ya sea con PCR positiva o sin examen).

De ellas, siete corresponden a Los Ángeles (+1), tres

a Nacimiento, dos a Cabrero (+1), dos a Negrete, una a Antuco, una a Negrete, una a San Rosendo, una a Quilleco y una a Yumbel.

### PREOCUPACIÓN POR TRAZABILIDAD

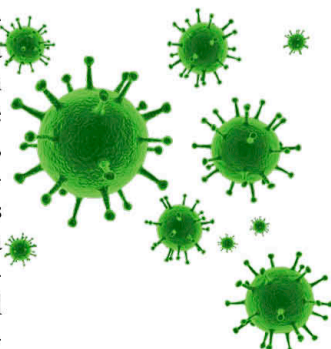
El presidente del Consejo Regional del Colegio Médico en Los Ángeles, doctor Luis Medina, manifestó su "preocupación por los informes entregados por la Seremi provincial, los cuales no dan cuenta de un desglose de las cifras por porcentaje de positividad, ni el número de exámenes diarios ni de indicadores de trazabilidad".

Esto, explicó, porque dicha "información es extremadamente relevante para la toma de decisiones en cuanto a un eventual desescalamiento de las medidas. Junto con esto, no hemos visto a la Autoridad Sanitaria convocar a los alcaldes de la provincia con la finalidad de analizar la situación actual y la proyección del futuro próximo en la evolu-

ción de la pandemia".

Aunque declinó referirse directamente sobre estas declaraciones, Cristóbal Vidal, delegado de la Seremi de Salud en la provincia de Biobío, destacó el trabajo mancomunado entre el servicio del ramo y los municipios, además de las Fuerzas de Orden y Seguridad, para mantener a raya el aumento de contagios.

Junto con ello, enfatizó en la labor que se desarrolla para asegurar la trazabilidad de los casos con la toma y resultado de exámenes en 24 horas, y la investigación correspondiente en el mismo tiempo, con lo "que nosotros acreditamos el éxito de una gran obtención de nexos epidemiológicos que en casi toda la pandemia ha estado por sobre el 85%", concluyó.



**TCBB**  
Tribuna de Control de Obras de Biobío S.A.

Se requiere  
**INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS**

- Título de Ingeniero Ejecución Eléctrico.
- Acreditar al menos 5 años de experiencia en construcción de líneas de alta y media tensión.
- Interpretación de planos, conocimiento de normativa eléctrica y revisión de procedimientos de trabajo.

REQUISITO ESPECÍFICO:  
El cargo se desarrolla en la comuna de Yungay; Región de Ñuble.

Interesados, por favor contactarse al e-mail:  
**info@aaktei.com**



### RECONOCIMIENTO A LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES POR RESULTADOS SIMCE 2019 DE OCTAVOS AÑOS BÁSICOS

El Directorio de la Corporación Educacional Concepción Los Ángeles, desea hacer un reconocimiento público a los docentes y estudiantes que cursaron el Octavo Año Básico el año 2019 en nuestro colegio y que rindieron la prueba SIMCE, dado que los resultados entregados por la Agencia de la Calidad de Educación, dieron cuenta del nivel académico de nuestros estudiantes quienes obtuvieron el primer lugar a nivel comunal en las evaluaciones medidas en la prueba SIMCE.

Como Directorio, tenemos absoluta certeza que estos resultados son el producto del trabajo realizado por cada uno de los docentes del colegio, y del compromiso y apoyo incondicional de nuestros padres y apoderados. El mérito de los resultados es doble, cuando nuestro Proyecto Educativo Institucional nos define como un colegio humanista y laico, inclusivo y que atiende las diferencias individuales de sus estudiantes.

En los tiempos que estamos viviendo, donde nos amenaza una pandemia de alto riesgo, los invitamos a recibir estos resultados académicos como una cuota de energía y motivación, para seguir trabajando en equipo por este Proyecto Educativo que nos cobija, y que a través del tiempo nos ha permitido desarrollarnos como una comunidad escolar amigable, cercana y consecuente.

DIRECTORIO  
CORPORACION EDUCACIONAL  
CONCEPCION - LOS ANGELES

EL DESEO DE RABINDRANATH ACUÑA

# ¿En qué está el sueño de una carretera que una San Rosendo con Hualqui?

El alcalde de la comuna ferroviaria aseguró que se trata de un camino “estratégico”, ya que da conectividad a las comunidades rurales y mejora su calidad de vida. Sin embargo, la Dirección de Vialidad le pone paños fríos y explica que los estudios deben determinar que sea una “alternativa rentable”.

Juvenal Rivera  
prensa@latribuna.cl

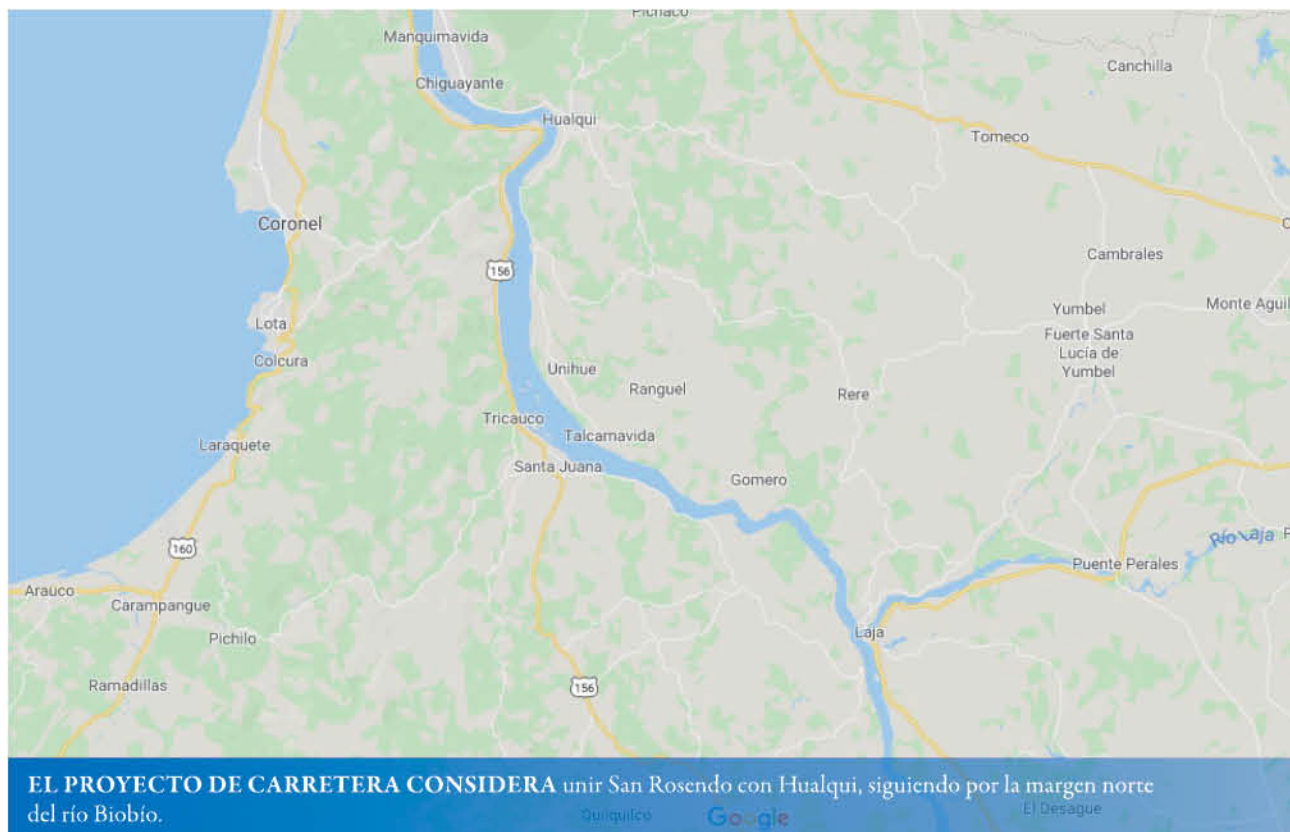
En los años 50, la sola idea de pensar en una ruta que uniera Nacimiento con Concepción era una verdadera locura. Atravesar la abrupta geografía de la Cordillera de Nahuelbuta parecía una obra demasiado difícil para la tecnología, conocimientos y capacidad financiera de esos tiempos.

Sin embargo, en la citada época, un grupo de hombres encabezado por Celedonio Medina, alcalde de Nacimiento en esos años, emprendió una aventura por esos confines. A caballo, se internaron en una zona escasamente conocida, abriéndose paso entre bosques espesos, vadeando ríos y buscando senderos para esquivar las quebradas más profundas. Al final, ese viaje de varios consiguió su propósito,

porque ayudó para dar forma a una huella en medio de esa selva.

Sin saberlo, ese grupo de hombres fue el precursor de lo que ahora conocemos como Ruta de la Madera, un camino pavimentado que une Nacimiento con Concepción, pasando por Santa Juana. Y 50 años después de aquel viaje en medio de las selvas inexpugnables de la Cordillera de Nahuelbuta, a mediados de los 90, un grupo de autoridades encabezadas por el Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, y con Ricardo Lagos como ministro de Obras Públicas, se ponía en marcha esa vía, la primera en el país que se construía bajo la modalidad de concesión.

La historia de la Ruta de la Madera viene a cuento a propósito de otra obra que, por ahora, duerme el sueño de los justos, pero que puede ser una nueva alternativa de conexión con la zona del Gran Con-



cepción.

Se trata de la Ruta San Rosendo-Concepción, conectando con Hualqui. Es una vía de unos 40 kilómetros de longitud que va en paralelo a la actual línea férrea (el famoso “Corto Laja”) que, a su vez, serpentea por la margen norte del río Biobío.

Si bien ya hay varias opciones para una comunicación expedita por carretera con la capital regional, como la nueva autopista Cabrero-Concepción, la alternativa de San Rosendo por Hualqui permitiría integrar a

territorios que han vivido en una permanente condición de aislamiento y postergación.

Bien lo sabe el alcalde de San Rosendo, Rabindranath Acuña. “Para nosotros es un camino estratégico y de toda lógica con la pronta construcción del puente Amdel entre Talcamávida y Santa Juana”, comenta la autoridad comunal.

¿Por qué es estratégico? El mismo jefe comunal lo explica: “Estratégico, ya que le da conectividad a nuestras comunidades rurales; mejora su calidad de vida. De más está decir que es la ruta más corta para llegar a Concepción”.

Incluso, propone una opción distinta a la conexión con Hualqui que, por supuesto, parte en el pueblo de San Rosendo, sigue hacia Los Despachos, luego Gomerito hasta arribar a Talcamávida. “Esto, en el Ministerio de Obras Públicas, se conoce como la ruta costera por el Biobío”, acota Acuña.

## ¿QUÉ DICE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS?

Los años 90 fueron una época de frenesí en la

construcción de caminos en el país, como parte del esfuerzo por conectar el territorio y, principalmente, como una palanca importante para el desarrollo económico.

Solo en la provincia de Biobío se ejecutaron varias obras de relevancia, como el camino a Antuco, a Santa Fe, a Cerro Colorado; el recarpeteo de la ruta a Nacimiento; los tramos de la vía precordillerana desde Tucapel hasta Quillico, y así sucesivamente. Eso, sin contar con las carreteras ejecutadas por el sistema de concesiones, como la mencionada ruta Nacimiento-Concepción por Santa Juana, y la nueva Ruta 5 Sur, cuyo tramo provincial se puso en marcha en 2001.

En ese tiempo, se conoció que el plan exploratorio del Ministerio de Obras Públicas también consideraba la construcción del puente entre Laja y San Rosendo, como primer paso hacia la materialización de una buena ruta. Incluso, hubo algunos estudios sobre ese tramo. Sin embargo, en los años siguientes, esta alternativa fue perdiendo interés y cayó en una suerte de

letargo.

Al respecto, el director de Vialidad, Claudio Deney, resalta la importancia de este proyecto por cuanto “genera otra vía de integración con la capital regional y puertos, y en este caso integrar la cabecera de la comuna de San Rosendo con Concepción”.

Sin embargo, advierte que esa vía compite con la ruta Cabrero y con la ruta de la madera. “Por eso, el tema de rentabilidad es complejo”, acota.

Aquel estudio de ingeniería de hace 20 años, dice Deney, “ya no corre tanto por su diseño antiguo como por su falta de rentabilidad. Por eso, ahora existe ficha para postular que se realice un estudio de preinversión que analice las alternativas, evalúe su rentabilidad, y defina la solución técnica y económica más conveniente”.

Después de ese análisis previo, “deberá contratarse un estudio de ingeniería de detalles. Terminado eso, habrá que postular a financiamiento la realización de las expropiaciones y posteriormente postular las obras a financiamiento, en el supuesto de que podrá identificarse una alternativa rentable”.



HASTA AHORA, LA ALTERNATIVA DE CONEXIÓN de ese vasto territorio es por ferrocarril, que circula en determinados horarios durante la semana.

# YO CONSTRUYO CHILE COMPROMETIDO



## LLEGAR AL 100% ES OBRA DE TODOS

Porque si todos nos comprometemos e implementamos al 100% el **Protocolo Sanitario de la Industria de la construcción**, ayudamos a cuidar de todos los trabajadores que siguen construyendo Chile.

Inscribe tu obra, faena o centro de trabajo en [www.cchc.cl](http://www.cchc.cl)



## YA SOMOS MÁS DE 11 EMPRESAS INSCRITAS EN LA REGIÓN



 Recuerda hacer seguimiento del Protocolo Sanitario a través de tu aplicación CChC



POR DECRETO SUPREMO

# Gobierno autoriza a municipalidades a prorrogar segunda cuota de patente de alcoholes

El pago se realizará junto a los correspondientes a enero y julio de 2021.

Esteban Muñoz Lorca  
prensa@latribuna.cl

Más de cuatro meses de iniciada la pandemia de Covid-19 en el país, las repercusiones económicas han sido devastadoras para gran parte de la sociedad. Sectores como la gastronomía, el turismo o el comercio han visto cómo sus ingresos se desploman, pero a pesar de esto, aún seguían vigentes compromisos tributarios que debían cumplirse.

La Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas establece el pago de la segunda cuota de la "patente de alcoholes" para restaurantes, botillerías, cafeterías y pubs, entre otros, y que vencía este 31 de julio, sin embargo, ahora podrá ser dividida en dos pagos.

Lo anterior, gracias a la emisión, autorizada por el Presidente Sebastián Piñera, del Decreto Supremo que faculta a las municipalidades de las comunas declaradas como zonas

afectadas por catástrofe, para que, "previo acuerdo del Concejo Municipal respectivo, puedan por una sola vez prorrogar el pago de las patentes otorgadas". Esto, atendiendo a que las medidas sanitarias implementadas en el país, producto del coronavirus, restringen y dificultan el normal funcionamiento de este tipo de locales.

El documento explica que "el valor de las patentes de alcoholes es pagado por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año. No obstante, en el contexto actual, se hace necesario adoptar medidas excepcionales y extraordinarias destinadas a enfrentar esta situación de emergencia (...) correspondiendo a cada municipio determinar, según las circunstancias de cada comuna y de su propia situación financiera, la factibilidad de adoptar las medidas excepcionales y extraordinarias que se proponen por este acto".

En definitiva, se fijaron nuevas fechas de pago o prórrogas de los impues-



tos, y no se cursarán multas o sanciones por no pago. Así, la primera cuota se pagará junto al siguiente pago correspondiente al primer semestre de 2021, y la segunda, junto al pago que corresponde al segundo semestre del mismo año.

La diputada Joanna Pérez, quien preside la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados y Diputadas -instancia legislativa que aprobó el proyecto el pasado miércoles por 150 votos a favor y una abstención-, indicó que "la medida fue trabajada de forma urgente, considerando la necesidad de apoyar a muchos pequeños y medianos empresarios del rubro gastronómico y del comercio, que tienen patentes que vencen el 31 de julio en los municipios, y por eso también estaban con el miedo de que puedan caducar y, por cierto, multárseles".

Por su parte, uno de los impulsores de esta iniciativa, el diputado RN Andrés Longton, declaró que "los pequeños y medianos empresarios, y los emprendedores en

general, están hasta el cuello no solamente respecto a que no están generando recursos, sino que además están con las deudas que se han generado en todo este tiempo. Entonces, lo mínimo que podemos hacer en este parlamento, dentro de nuestras facultades, es que no se les cursen multas, que no se les revoque la patente y que no se les cierren los locales. Si no han generado recursos, producto de una resolución de la autoridad, no podemos exigirles que a final de mes paguen ciertas obligaciones que ciertamente no pueden cumplir por razones obvias".

Hay que recordar que la Ley 21.207, que rige desde enero con el fin de ayudar a las micro, pequeñas y medianas empresas, ya les permitía a los alcaldes postergar la fecha de pago de otras patentes municipales, sin embargo, esa norma no consideró aquellas materias relacionadas con las patentes de alcoholes, dado que su regulación se encuentra contenida en otra ley, por lo que optó por la vía legislativa.

Claudia Illesca, presi-



LA DIPUTADA JOANNA PÉREZ indicó que "la medida fue trabajada de forma urgente".

denta de la Agrupación Gastronómica de Los Ángeles, y quien además expuso en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara Baja sobre esta situación, manifestó su conformidad con la aprobación de este proyecto. "Estamos muy contentos y a disposición para trabajar y llevar la información a las autoridades", expresó.

En relación con el estado del sector económico que agrupa a dueños de locales con patentes de alcoholes, Illesca hizo un llamado especial a las autoridades, indicando que "estamos en una situación crítica y necesitamos el apoyo del

Estado, de los diputados y de los senadores, para poder seguir manteniendo nuestros locales hasta cuando podamos volver a abrir".

Las patentes comerciales, en su conjunto, representan históricamente cerca del 23% de los ingresos propios permanentes de los 345 municipios del país.

La propuesta fue originada en moción de las/os diputadas/os PS Maya Fernández, Daniella Cicardini y Raúl Saldívar; PR Marcela Hernando; RN Karin Luck, Andrés Longton y Alejandro Santana; DC Joanna Pérez; independiente Marcelo Díaz, y UDI Celso Morales.

Si ganas esto:



Te pido esto:



Acércate a tu parroquia y colabora con el 1% de tus ingresos





## CONSIDERACIONES DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN

# La leña: el combustible más usado en Los Ángeles pero menos eficiente y más contaminante

A mayor contenido de humedad es menor el poder calorífico que esta confiere al combustión, de hecho, la leña con un contenido de humedad mayor al 30% no es apta para su uso como combustible sólido.

El plan de Descontaminación Atmosférica de Los Ángeles aborda el uso y mejoramiento de la leña, considerando como antecedente que en la comercialización existe una gran variedad en formatos de venta, contenidos de humedad y, en definitiva, en poder calorífico.

El comercio de la leña es altamente informal y su calidad habitualmente no cumple con los estándares mínimos para lograr una combustión que asegure bajas emisiones de material particulado a la atmósfera, incluso seca genera material particulado. En este sentido, el plan indica que toda la leña que sea comercializada en Los Ángeles debe cumplir los requerimientos técnicos de la Norma Chilena 2907, de acuerdo a la especificación de "leña seca". Lo anterior quiere decir que la leña debe poseer un porcentaje de humedad menor al 25%, además de cumplir con la calidad adecuada para ser comercializada, ya que a mayor contenido de humedad es menor el poder calorífico que ésta confiere al momento de prenderle fuego, de hecho,

la leña con un contenido de humedad mayor al 30% no es apta para ser usada. La leña posee un conjunto de atributos variables que le confieren mayor o menor calidad como combustible, expresada como energía útil en el uso final de la leña. Estas características incluyen, además del porcentaje de humedad, el estado de pudrición, el tamaño de las astillas, entre otras características.

En este último punto, el tamaño de las astillas es otro factor importante en la mala combustión de la leña, ya que se deben utilizar dependiendo del tamaño de la cámara de combustión de los distintos artefactos en los que se puede usar.

## PROBLEMÁTICA LOCAL

"En Los Ángeles tenemos un problema generado por la gran cantidad de humo que aparece por las tardes debido a la calefacción domiciliar, debido al uso de leña, húmeda o seca. Por eso hemos sido súper enfáticos en recalcar la necesidad de que aquellos que puedan modificar su sistema de calefacción



EXISTEN ALGUNAS ESPECIES de árboles nativos que deben contar con permiso de tala para ser comercializados como leña, debido a que se consideran como especies protegidas.

lo puedan hacer, y para quienes no está dentro de sus posibilidades, puedan usar leña seca, dejar el tiraje abierto, utilizar astillas pequeñas y encender fuego solo con papel. Debemos tener un cambio de hábito lo antes posible, porque el día de mañana puede ser nuestro abuelo, un familiar con enfermedad crónica, un hijo recién nacido, el que se vea afectado por respirar altas concentraciones de material particulado. Deben tomar conciencia", comentó Mario Delannays, seremi del Medio Ambiente.

Además, añadió que "estamos ante una emergencia sanitaria por pandemia y no podemos agregar



Mario Delannays, seremi del Medio Ambiente.

**"Estamos ante una emergencia sanitaria por pandemia y no podemos agregar una nueva responsabilidad a profesionales de la salud por enfermedades respiratorias. Existe una obligación adicional ante esta situación, por un tema que puede resolverse con acciones simples".**

una nueva responsabilidad a profesionales de la salud por enfermedades respiratorias. Existe una obligación adicional ante esta situación, por un tema que puede resolverse con acciones simples, como poster-

gar lo máximo posible el encendido de los calefactores, usarlos durante un corto periodo de tiempo, tal vez usar otro tipo de calefacción (pellet, eléctrico, gas de tiro forzado, entre otros), y así evitar problemas mayores".

Por otra parte, debido a la informalidad del comercio de la leña, es relevante señalar que hay algunas especies de árboles nativos que deben contar con permiso de tala para ser comercializados como leña, debido a que se consideran como especies protegidas.

Todas las características antes descritas de calidad de la leña apuntan a disminuir la generación de emisiones atmosféricas al utilizarla como combustible, en especial, para calefacción residencial, lo que se complementa con mejores tecnologías disponibles de artefactos para calefacción y usuarios mejor informa-

dos respecto del correcto uso.

Por otro lado, los comerciantes de leña tienen la obligación de informar al público la conversión y equivalencia entre el precio de la leña vendida, porcentaje de humedad y energía calórica entregada según las unidades de comercialización de leña más utilizadas, ya que la leña húmeda tiene un menor poder calorífico y, en definitiva, las personas están pagando por "comprar agua" y no un combustible sólido. Finalmente, el Plan establece fiscalización del cumplimiento de las medidas, la cual ya se está realizando por la Superintendencia del Medio Ambiente, además de un registro de vendedores de leña que desarrolla la Seremi del Medio Ambiente y la posibilidad de que el Municipio genere una ordenanza para fortalecer las acciones que regulen la venta de leña.

**La leña debe poseer un porcentaje de humedad menor al 25%, además de cumplir con la calidad adecuada para ser comercializada, ya que a mayor contenido de humedad es menor el poder calorífico que confiere al momento de prenderle fuego, de hecho, la leña con un contenido de humedad mayor al 30% no es apta para ser usada.**



LOS ÁNGELES

# Formalizan por homicidios frustrados múltiples a colombiano que protagonizó tiroteo

Desde enero a la fecha, se han registrado una decena de ataques que terminan con víctimas fatales o heridos de gravedad, asociados a “ajuste de cuentas” o “rencillas anteriores”.

Cony Reyes

prensa@latribuna.cl

La tarde del viernes, mientras se encontraba en el antejardín de su vivienda ubicada en avenida Bombero Rioseco y a plena luz del día, una mujer de 50 años fue abordada por dos sujetos que se movilizaban en un vehículo, quienes realizaron al menos 15 disparos contra su domicilio.

Dos de ellos impactaron en uno de sus brazos y le provocaron lesiones de carácter reservado.

Los victimarios huyeron, sin embargo, uno de ellos, un ciudadano colombiano, identificado como

Moisés Bastardo Bastardo, fue detenido por Carabineros.

Según se informó desde el Ministerio Público, este sábado el hombre pasó a control de detención y se le formalizó por “homicidios frustrados múltiples”, considerando que al interior de la vivienda había más personas, quienes eventualmente también podrían haber resultado afectadas por el tiroteo.

Si bien se declaró ilegal la detención del imputado, y no se acogió la solicitud de prisión preventiva, de todas formas se mantiene privado de libertad, a la espera de que la Corte de Apelaciones de Concepción decida su situación.

En otro hecho similar, la noche de este sábado se reportó un altercado similar en la población Lagos

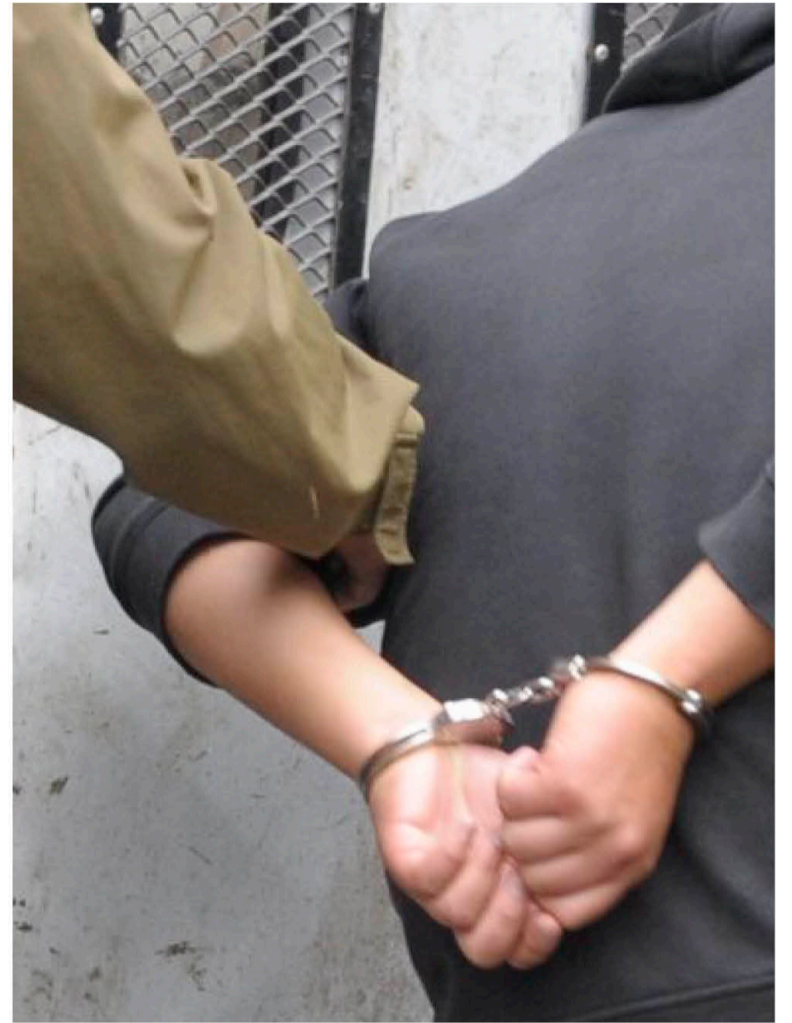
de Chile, donde un sujeto resultó con lesiones en sus piernas tras ser herido a bala al interior de su propia casa ubicada en el pasaje Vichuquén, motivo por el cual fue trasladado al hospital local.

Según la versión que la víctima -con antecedentes policiales- entregó a Carabineros, un sujeto apodado “Bototo” entró a su casa y efectuó seis disparos, de los cuales dos impactaron en sus extremidades inferiores, y posteriormente huyó del lugar.

Por instrucción del fiscal de turno, Rodrigo Durán, la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones está trabajando en el caso, en el que ya existe una línea clara de indagación.

## DECENA DE ATAQUES

Desde el verano en adelante se han registrado una serie de ataques en distintos sectores de Los Ángeles, episodios en los que se muestra un alto nivel de violencia, y donde el modo de actuar por lo general se



A RAÍZ DE ESTOS DOS HECHOS, solo se dio cuenta de un detenido, el que quedó a disposición de la justicia.

repite: disparos, heridos a bala, traslado al hospital y posterior abandono de el o los lesionados.

El primero de ellos se registró el 24 de enero en las inmediaciones de la Laguna Esmeralda, cuando cerca de las 5 de la tarde, desde un vehículo se emitieron varios disparos que terminaron con la vida de un hombre de 31 años, supuestamente por “un ajuste de cuentas”. Días más tarde, el 30 del mismo mes, una persona

de 25 años fue acribillada en Villa Los Profesores.

De ahí en adelante, una serie de incidentes similares han quedado al descubierto, siendo el último de mayor connotación, la muerte de un joven de 28 años, apodado “Piñén”, a quien le dieron nueve balazos. Fue despedido en medio de un funeral de “alto impacto” en la población Domingo Contreras Gómez, donde residía.



VOLUNTARIOS DE LA UNIDAD de rescate de Bomberos de Quilleco trabajaron en el lugar, además de personal de Carabineros y SAMU.

## LA MAÑANA DE AYER

# Un hombre murió tras protagonizar un accidente de tránsito en la localidad de Canteras

Tras ser rescatado por las unidades de emergencia, se hicieron todos los esfuerzos por mantenerlo con vida, sin embargo, no resistió el fuerte impacto.

Un accidente de tránsito tuvo lugar la mañana de este domingo en la localidad de Canteras, a la altura del kilómetro 101 de la ruta Q-59, en la comuna de Quilleco, área precordillerana de la provincia de Biobío.

Por motivos que se investigan, dos personas que viajaban

a bordo de un automóvil, un hombre y una mujer, impactaron contra un poste del tendido eléctrico que posteriormente cayó sobre el vehículo.

Al llegar al lugar, las unidades de emergencia se percataron de que ambos permanecían atrapados en la estructura, por lo que perso-

nal de Bomberos trabajó en su liberación y posteriormente se realizaron las maniobras para reanimar al conductor, sin lograrlo, por lo que se constató su deceso en el lugar.

Así lo informó el prefecto de Carabineros de Biobío, coronel Luis Rozas, quien detalló que “lamentablemente, a raíz de las lesiones sufridas, el conductor de dicho móvil falleció”.

Cabe mencionar que personal de la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito (SIAT) de Biobío quedó a cargo de la indagatoria, por instrucción del fiscal de turno.

Con el apoyo de sus socios, la entidad gremial comenzó este fin de semana las obras en las ex instalaciones de CMPC.

CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN

## Constructores donan trabajo para mejorar el Hospital de Campaña en Los Ángeles

Como una forma de colaborar con el combate al Covid-19, la Cámara Chilena de la Construcción Los Ángeles realizó la donación de materiales y mano de obra para el mejoramiento de las instalaciones de campaña para contagiados que funciona actualmente en las ex instalaciones de CMPC en Los Ángeles.

El gremio angelino respondió así a un requerimiento del Servicio de Salud de Biobío, entidad que está a cargo de la administración del recinto asistencial que actualmente alberga a los enfermos de Covid-19 menos graves de la provincia.

Este sábado, el presidente de CChC Los Ángeles, Gerardo Godoy, y el director del Servicio de Salud Biobío, Rodrigo Sierra, supervisaron el inicio de las obras y visitaron el centro de salud. En



LAS AUTORIDADES visitaron el sábado las instalaciones.

específico, la ayuda de CChC corresponde a la construcción de dos radiers en la zona posterior del hospital de campaña, que facilitarían el traslado de pacientes y el personal de salud. Además, se instalará un sistema de iluminación de

emergencia dentro del recinto y se habilitará la generación de energía para toda la red.

“CChC tiene un protocolo importante, desarrollado a nivel nacional, para salvaguardar la salud de las personas. Estar acá apoyando es tam-

bién una forma de ayudar a mejorar la salud; una manera de cumplir no solamente dentro de la Cámara, sino también fuera. La tarea que está haciendo el Servicio de Salud de Biobío, con Rodrigo Sierra a la cabeza, es muy

bueno. Agradecemos la buena disposición que siempre ha tenido: en esta alianza público-privada hemos logrado llegar a acuerdos y trabajar en conjunto y, de esa manera, evitar contagios. Cuidar la salud es responsabilidad y trabajo de todos”, expresó Gerardo Godoy. Por su parte, Rodrigo Sierra, valoró el aporte del gremio local de la construcción y el modelo que permitió generar el espacio para 119 camas. “Nosotros, como red asistencial, nos hemos preocupado de generar una estrategia para mejorar y para combatir de la mejor manera posible al Covid-19. Es por ello que hemos impulsado la gestión de camas en red, tanto en hospitales como en recintos se ha generado con apoyo y

colaboración principalmente del mundo privado. Es por ello que el apoyo que CChC nos está entregando, con estas mejoras en las instalaciones para la conectividad que existe dentro del recinto, es muy importante, porque va a permitir que nuestros usuarios y funcionarios puedan tener las mejores condiciones. Sin duda ha sido una tremenda estrategia”, expresó.

La revisión, planificación y ejecución de obras están a cargo de la empresa Proboste y Arriagada, entidad socia de CChC. “Nuestra motivación es ayudar al país en la pandemia que estamos viviendo para poder salir lo más antes posible de esto”, explicó José Proboste, profesional encargado de las obras a través de su empresa.

DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL

## Municipio de Santa Bárbara recibe fondos de incentivos Figem

Siete municipios de la provincia de Bío Bío, entre ellos la Municipalidad de Santa Bárbara, recibieron estos aportes.

La Municipalidad de Santa Bárbara, recibirá de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) la suma de \$106 millones 783 mil 824 pesos, con el objetivo de reconocer el trabajo y la labor del municipio, durante este 2020.

Así lo expresó el jefe comunal de Santa Bárbara, Daniel Salamanca Pérez, quien exteriorizó su alegría y satisfacción por estos recursos que llegarán a las arcas municipales, y que permitirán a futuro, desarrollar y apoyar iniciativas en beneficio de la comunidad.

Cabe indicar que en total, siete municipios de la provincia de Bío Bío, recibieron estos aportes, entre ellos, la Municipalidad de Santa Bárbara.

El Fondo de Incentivo a la Gestión



LA INFORMACIÓN FUE DETALLADA por el alcalde en reunión virtual con los funcionarios.

Municipal, mide el rendimiento de tres tipologías en sus aspectos financieros, de transparencia y gestión, como institución de carácter público, dicho reconocimien-

to, es muy bienvenido.

La Municipalidad ha tenido un significativo equilibrio entre los ingresos y gastos, asimismo en la entrega en forma

oportuna la información solicitada por la ciudadanía mediante el portal de transparencia, lo que habla muy bien de las metas impuestas por los propios funcio-

narios, y de acreditar no tener cotizaciones impagas previsionales pendientes, lo que ha hecho merecedor de este premio al municipio santabarbarino.

## Guía Profesional

**ATENCIÓN PSICOLÓGICA ONLINE**

**MARCELA TRONCOSO ESCOBAR**

Especialista en Terapia Familiar y de Pareja

Reserva de horas  
+569-94411318  
contacto@marcelatroncoso.cl  
www.marcelatroncoso.cl

**ESTE ESPACIO PODRÍA SER TUYO**

**PARA QUE TODOS TE VEAN PUBLICA CON LA TRIBUNA**

www.latribuna.cl  
Fono: 43-2311040  
Colo Colo 464, Los Angeles

## Destacados

**VENDO CASA**

**CONDOMINIO PLAZA SAN MARCOS**

310 m<sup>2</sup>, más piscina, bodega, sitio 5.105mts<sup>2</sup>.

Avda. Los Quillayes, casa A-15 ☎ 983026466

**ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO**

Fono: 432 311040 | www.latribuna.cl | Colo Colo 464, Los Angeles

Aquí se paga hoy! VISA MasterCard Maestro American Express Red compra

**ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO**

Fono: 432 311040 | www.latribuna.cl | Colo Colo 464, Los Angeles

Aquí se paga hoy! VISA MasterCard Maestro American Express Red compra

**ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO**

Fono: 432 311040 | www.latribuna.cl | Colo Colo 464, Los Angeles

Aquí se paga hoy! VISA MasterCard Maestro American Express Red compra

**Amaco**  
SERVICIOS AMBIENTALES  
www.Amaco.cl

LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y ARRIENDO BAÑOS QUÍMICOS

Moderno sistema de limpieza. Atención rápida y efectiva. VENTA DE QUÍMICO PARA BAÑO

Los Angeles: Calle 3 Lote 35 El Maitén Fono: 962194284-966777851  
Concepción: Luis Acevedo N° 45 Chiguayante Fono: (41) 2357632  
Chillán: Lote 11 Fundo Chiquimávida s/n Fono: (42) 2971375

**Coopere con el Hogar de Ancianos Don Orione**

www.hogardonorione.cl

Haga su depósito en la cuenta N°68059710  
Banco Crédito e Inversiones, a nombre de  
Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia  
Gentileza: Diario La Tribuna  
Coronas de Caridad en:

Hogar de ancianos DON ORIONE	Néstor del Río 500	F. 2362164
Parroquia Ntra. Señora del P. Socorro	Colón 1226	F. 2233343
Diario La Tribuna	Colo Colo 464	F. 2311040
Margarita Pocerobba	Almagro 1120	F. 2362382

## Clasificados

**Empleos Buscan**

SE OFRECE SEÑORITA para trabajar en área de aso, cuidando de niños, ayudante de cocina. ☎ 956314376

SE OFRECE SEÑORITA para trabajar en jornada completa, de lunes a viernes. ☎ 972217001

SE OFRECE JOVEN para trabajar como chef. ☎ 953428407

SE OFRECE ENFERMERA para cuidados de pacientes enfermos y postrados, con experiencia. ☎ 959847324

SE OFRECE SEÑORITA para trabajar cuidando adulto mayor y/o niños, con experiencia y buen trato, de lunes a viernes. ☎ 990708531

SE OFRECE SEÑORA para trabajar como asesora de hogar de lunes a viernes puertas adentro, adultos, matrimonios, señora sola. ☎ 965930912

SE OFRECE CAJERA para trabajar en supermercado o tienda comercial, experiencia de 15 años, disponibilidad inmediata. ☎ 942407629

**Empleos Buscan**

SE OFRECE CONDUCTOR con experiencia, licencia clase A-3, para traslado de personal en alguna empresa. ☎ 933940828

SE OFRECE INGENIERO en administración con experiencia, con conocimientos en contabilidad y computación. ☎ 950560178

SE OFRECE SEÑORITA para trabajar en labores de aseo, ya sea en casa particular, como también en alguna empresa. ☎ 987703988

SE OFRECE CABALLERO para cuidar casa en el campo, con curso OS-10, con recomendaciones. ☎ 9641136790

SE OFRECE GUARDIA con experiencia en hospital de Angol y curso OS-10. ☎ 965103279

SE OFRECE ASESORA de hogar de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs, con experiencia en cuidado de niños. ☎ 954490399

SE OFRECE SEÑORA para trabajar como ayudante de cocina, o en casa particular. ☎ 956337749

**Servicios**

SE OFRECE MATRIMONIO para cuidar parcela con sueldo, solo labores de campo. ☎ 932753564

SE OFRECE MAESTRO gasfitería y construcción general, termofusión, soldadura plata, trabajos en agua potable, alcantarillado, gas, pavimentos, cerámicos y radieres. ☎ 989804663

SE OFRECE CABALLERO con motosierra propia, para hacer astillas, voltear árboles, dentro de Los Angeles, disponibilidad inmediata. ☎ 936529597

SE OFRECE MAESTRO en cerámica, porcelanatos, piedra laja, piso flotante, radier. ☎ 931398612

SE OFRECE CARPINTERO para hacer ampliaciones, techumbres, 2do piso, cerámicas, galpones, disponible. ☎ 95641231

SE OFRECE GUARDIA con curso OS-10 al día, disponibilidad inmediata. ☎ 993546232

**Varios**

SE VENDE SILLA de comer de bebé o más años, marca Infanti, en perfecto estado, \$50.000.-. ☎ 979734052

SE VENDE COLCHÓN 1 1/2 plazas Termiflex, \$25.000.-. ☎ 959119987

SE VENDE ZAPATOS de cuero de niña (escolar) número 30, nuevos sin uso en su caja, valor \$5.000.-. ☎ 972047447

SE VENDE COCINA Ferrilloza 5 platos, 2 hornos y churrasquera. ☎ 978504723

SE VENDE BUZOS nuevos de colegios, \$5.900 c/u. ☎ 977576698

SE VENDE MESA plegable de 90x90 cms, para picnic, valor \$10.000.-. ☎ 963120748

SE VENDE HORNO eléctrico de panadería nuevo, conversable \$2.000.000.-, y campana de panadería \$200.000.-, conversable. ☎ 962625715

## Avisos Económicos

### EXTRACTOS

**EXTRACTO:** Juzgado de Letras y Garantía de Yumbel, Causa Rol V-14-2019, Por Sentencia Definitiva de 26 de junio de 2019, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don Alberto Matthei Jensen, RUT N°3.174.484-9, fallecido el 08 de agosto de 2018, a favor de sus hijos Pedro Matthei Salvo, Nicolás Matthei Salvo, María Teresa Matthei Salvo, María Constanza Matthei Salvo, Roberto Matthei Salvo, Eduardo Matthei Salvo, Cristián Adolfo Matthei Salvo, Felipe Andrés Matthei Salvo, Carmen Gloria Matthei Salvo, Ana María Matthei Salvo, Alberto Matthei Salvo, en calidad de herederos universales, a quienes también se les lega en partes iguales la participación del causante en la sociedad Alberto Matthei e Hijos Limitada, conforme a las designaciones del

testamento otorgado con fecha 30 de julio de 2018, bajo repertorio N°798/2018 de la Notaría de doña América Sepúlveda Navarrete. (29689).-

**EXTRACTO:** Causa C 401-2017 con fecha 07 julio 2020 se recibe causa a prueba por término legal fijándose el hecho sobre el cual habrá de recaer. Efectividad de haber operado la prescripción alegada, hechos que la configuran. En la afirmativa, períodos y montos. Para la testimonial que se desee rendir se fijan los dos últimos días del probatorio a las 10 horas y si recayere en sábado al día siguiente hábil a la misma hora. Este extracto deberá notificarse por aviso en los diarios según resolución de fecha 17 del presente. Yungay, 23 julio 2020. (29688).-

**EXTRACTO:** 2° JUZGADO CIVIL DE LOS ÁNGELES. En causa Rol V

-399- 2018, caratulada PONCELL/ MATORANA, por resolución de fecha 31 de marzo de 2020, se concede la Posesión Efectiva de la Herencia Intestada quedada al fallecimiento de doña Alicia Matorana Riveira, C.I N° 3.852.027-k, a su único hijo Miguel Alberto Poncell Matorana. (29690).-

### DOCUMENTOS

**CHEQUES EXTRAVIADOS:** Desde el N° 106 al N°140, Cuenta Corriente N° 72391284, Banco Santander, oficina Los Angeles, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. (29681).-

### CITACIÓN

**CITACIÓN:** JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS SOCIEDAD INMOBILIARIA CLUB DE LA UNIÓN DE LOS ÁNGELES S.A. Cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad

Inmobiliaria Club de la Unión de Los Angeles S.A, para el día Jueves 06 de agosto de 2020, a las 19:30 horas, en 1ª citación y a las 20:00 horas en 2ª citación. Tabla de la Reunión: 1.- Lectura y aprobación Acta Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de Julio 2019. 2.- Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019. 3.- Designación de Inspectores de Cuentas. 4.- Varios. Por motivos de la Pandemia Sanitaria que vive el país, esta Junta de Accionistas se realizará en forma online, a través de una Plataforma digital que será comunicada oportunamente a los accionistas y para lo cual todos los interesados en participar de ella deberán enviar hasta el día anterior a la reunión, su correo electrónico a la siguiente dirección: clubunion.la@gmail.com. EL PRESIDENTE. (29671).-

CON CARROS Y TODO INCLUIDO

# Presidente promulgó ley que endurece sanciones contra agresores de Bomberos

La iniciativa les entrega mayor protección para el desarrollo de su fundamental labor por la seguridad de la ciudadanía. Para las lesiones graves, las penas llegan a cinco años de privación de la libertad.



PIÑERA PROMULGÓ UNA LEY que va en directo beneficio de una de las instituciones con más credibilidad y respeto de Chile: los Bomberos.

A través del sitio oficial de La Moneda, y luego de realizar un punto de prensa con carros y todo, se informó que “el Presidente de la República, Sebastián Piñera, destacó este domingo la promulgación de la ley que endurece las sanciones contra las personas que agreden a bomberos durante el ejercicio de su labor”.

La iniciativa permite dotar a los bomberos de mayor protección para el desarrollo de su fundamental labor por la seguridad de la ciudadanía.

**“A todos los Bomberos de Chile, gracias, muchas gracias por su compromiso, por su valentía, por su entrega, por su amor por Chile y por su amor por sus compatriotas”.**

Sebastián Piñera, Presidente de la República

“Los Bomberos de Chile han estado presentes en todas y cada una de las circunstancias y momentos en que Chile los necesitó”, destacó el Presidente en un acto en la Plaza de la Constitución, donde estuvo acompañado por la primera dama, Cecilia Morel, así como los ministros de Interior, Gonzalo Blumel; de la Secretaría General de Gobierno,

Karla Rubilar; de Vivienda, Felipe Ward, y de Bienes Nacionales, Julio Isamit.

“Es una institución que merece nuestro aprecio y nuestra gratitud”, dijo el mandatario, quien agregó que “queremos, hoy día, dar un paso adelante muy concreto y promulgar una ley que les va a permitir tener la protección y la seguridad que necesitan y merecen”.

Para las lesiones graves, se aumenta la pena desde 541 días hasta tres años, a tres años y un día hasta cinco años. En tanto, para las lesiones menos graves, se aumenta la pena desde 61 días hasta 540 días, a 541 días hasta tres años.

Así, la pena se iguala con la de

otros delitos graves del Código Penal, como las lesiones cometidas en contexto de violencia intrafamiliar cuando se ejecutan en contra de un menor de 18 años o en contra de un adulto mayor o persona en situación de discapacidad, por quienes tengan encomendado su cuidado.

La ley forma parte de un compromiso del Gobierno con la protección de diversos funcionarios públicos como los funcionarios de la salud, profesores y policías.

“Termino diciendo, con emoción, a todos los Bomberos de Chile, gracias, muchas gracias por su compromiso, por su valentía, por su entrega, por su amor por Chile y por su amor por sus compatriotas”,

Para las lesiones graves, se aumenta la pena desde 541 días hasta tres años, a tres años y un día hasta cinco años. En tanto, para las lesiones menos graves, se aumenta la pena desde 61 días hasta 540 días, a 541 días hasta tres años.

sentenció el Jefe de Estado, quien además estuvo acompañado por representantes de los cuerpos de Bomberos, comandados por el presidente nacional de la institución, Raúl Bustos, y por el presidente regional, Claudio Bustamante.

CORONEL

## Inician sumario sanitario contra centro dependiente del Sename

Los afectados son del Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado que, en medio de la pandemia, habría incumplido las medidas sanitarias emanadas desde el Ministerio de Salud.

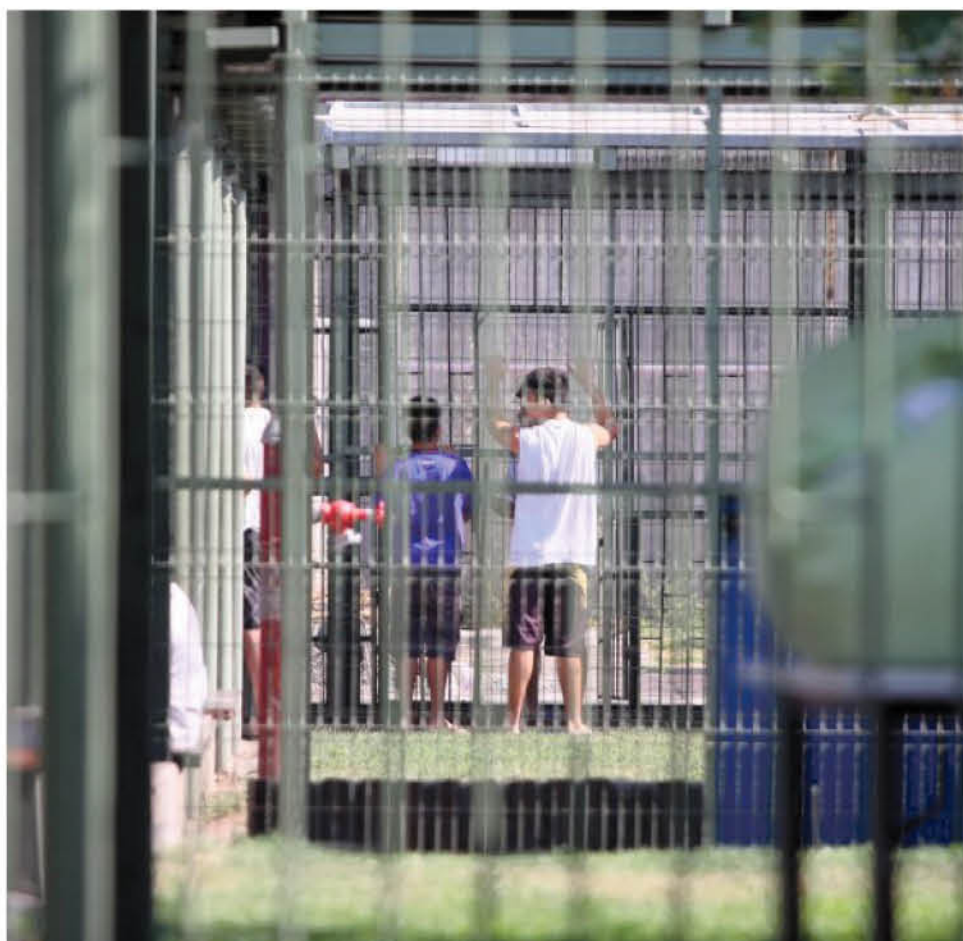
Tras el conocimiento de tres casos positivos de Covid-19, dos profesionales y un menor de edad, la Seremi de Salud, a través de su Departamento de Acción Sanitaria, fiscalizó las dependencias del centro de internación provisoria dependiente del Sename, pudiéndose constatar el incumplimiento de medidas sanitarias interpuestas

por la Autoridad Sanitaria para evitar posibles contagios de Covid-19, como la falta de limpieza y sanitización en instalaciones higiénicas, lavaplatos y piso; presencia de hongos en duchas, cielo raso y casilleros, y deficiencias estructurales como planchas entreabiertas en el techo, lo que puede provocar el ingreso de vectores de

interés sanitario”, señaló el seremi de Salud, Héctor Muñoz.

Por lo tanto, se solicitó por parte de la Autoridad Sanitaria la sanitización de todas las áreas comunes, comedores y baños, además de la habilitación de una pieza para la cuidadora del caso positivo, para así evitar contacto con otras áreas y posibles contagios.

“Por consiguiente, se inicia sumario sanitario al CIP-CRC Coronel por riesgo inminente de contagio y por incumplimiento de medidas sanitarias en contexto de Covid-19”, indicó Muñoz.



EL SUMARIO SE INICIA POCOS DÍAS DESPUÉS que se promulgara la Ley de Crianza Protegida, con la que el Estado se compromete con los niños de las familias más vulnerables.

**#Quédate en Casa**  
Cuidémonos y evitemos el contagio

**A NIVEL NACIONAL** 24-07-2020  
**Casos Confirmados COVID - 19**

**TOTAL: 341.304 casos**  
**FALLECIDOS: 8.914**

Región	Nuevos Casos	Casos Totales	Fallecidos
ARICA Y PARINACOTA	144	3.627	43
TARAPACÁ	125	8.079	150
ANTOFAGASTA	155	13.807	310
ATACAMA	61	2.109	10
COQUIMBO	152	5.360	60
VALPARAÍSO	160	16.475	451
METROPOLITANA	1.066	250.420	7.241
O'HIGGINS	162	9.979	201
MAULE	112	8.312	136
ÑUBLE	27	3.349	59
<b>BIOBÍO</b>	<b>181</b>	<b>10.165</b>	<b>103</b>
ARAUCANÍA	46	3.852	74
LOS RÍOS	4	859	13
LOS LAGOS	115	3.129	33
AYSÉN	1	70	1
MAGALLANES	4	1.631	28



**LLAME A SALUD RESPONDE**  
**600 360 7777**

# #QuédateEnCasa

## SÍGUENOS A TRAVÉS DE NUESTRA PLATAFORMA

f @ t f LIVE

### Ferias

**Los Carrera**  
Altura N° 1200

### Farmacia de Turno

**Cruz Verde**  
Almagro 596

### El tiempo

Los Ángeles	Temuco	Angol	Concepción
Ayer 5° 13°			
<b>HOY 2° 10°</b>			
Mañana 2° 11°	1° 10°	2° 10°	4° 12°

La Tribuna **Sc** 97.5 fm

Buscamos

# PERIODISTA

SÉ PARTE DE NUESTRA PLATAFORMA INFORMATIVA

DE BIOBÍO

Envía tu currículum a [directora@latribuna.cl](mailto:directora@latribuna.cl)

### Horóscopo

<p><b>♈ ARIES</b></p> <p>AMOR: No se atormenta con el pasado; deje que la vida fluya naturalmente. SALUD: Peligro de accidentes. DINERO: Sus sueños no son fantasiosos como algunas personas le dicen; los que usan bien su ingenio logran alcanzar el éxito que persiguen. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 6. 21 de marzo al 20 de abril.</p> <p><b>♉ TAURO</b></p> <p>AMOR: Disfruta de las alegrías junto a su pareja y familia. SALUD: No descuide la salud de los suyos. DINERO: Las ganancias obtenidas en periodos de abundancia serán los primordiales al momento de superar los actuales problemas económicos. COLOR: Marengo. NÚMERO: 11. 21 de abril al 20 de mayo.</p>	<p><b>♊ GÉMINIS</b></p> <p>AMOR: Ande siempre con la verdad por delante o, de lo contrario, tarde o temprano se lo pueden sacar en cara. SALUD: Evite conflictos que alteren sus nervios. DINERO: No gaste los ahorros que tiene; espere un mejor momento para hacerlo. COLOR: Blanco. NÚMERO: 2. 21 de mayo al 21 de junio.</p> <p><b>♋ CÁNCER</b></p> <p>AMOR: Hay momentos en que las decisiones son difíciles, pero no significa que no sean necesarias. SALUD: Evite las frituras. DINERO: Use su sentido común al momento de tomar decisiones importantes que puedan llegar a afectar su trabajo. COLOR: Celeste. NÚMERO: 12. 22 de junio al 22 de julio.</p>	<p><b>♌ LEO</b></p> <p>AMOR: No haga del sufrimiento su forma de vida. No se lamenta tanto por cosas que le ocurrieron en el pasado. SALUD: Las actividades le distraerán. DINERO: El manejar un negocio implica tanta o más responsabilidad que llevar una casa. COLOR: Celeste. NÚMERO: 8. 23 de julio al 22 de agosto.</p> <p><b>♍ VIRGO</b></p> <p>AMOR: No deje pasar la nueva oportunidad que tiene con esa persona, pero cuidado con dejarse llevar por la impaciencia. SALUD: No caiga en excesos absurdos. DINERO: El que la situación económica sea mala no es motivo para que usted se derrote. COLOR: Café. NÚMERO: 9. 23 de agosto al 22 de septiembre.</p>	<p><b>♎ LIBRA</b></p> <p>AMOR: No presione tanto, ya que esto puede terminar aburriendo a quien está a su lado actualmente. SALUD: Aléjese un poco de cualquier foco de infección. DINERO: Su empeño y esfuerzo irán dando los resultados esperados. COLOR: Granate. NÚMERO: 18. 23 de septiembre al 22 de octubre.</p> <p><b>♏ ESCORPIÓN</b></p> <p>AMOR: No debilita su relación con discusiones absurdas y sin sentido. SALUD: Descanse para recuperar las energías que consume a diario. DINERO: No se rinda en la búsqueda de trabajo, ya que pronto las cosas le sonreirán otra vez. COLOR: Rosado. NÚMERO: 31. 23 de octubre al 22 de noviembre.</p>	<p><b>♐ SAGITARIO</b></p> <p>AMOR: No se deje llevar por los celos, en especial cuando la otra persona ha tratado de darle confianza. SALUD: Coma sano y disfrute de las cosas de la vida. DINERO: No se confíe por algún repunte; sea criterioso/a al manejar sus finanzas. COLOR: Negro. NÚMERO: 4. 23 de noviembre al 20 de diciembre.</p> <p><b>♑ CAPRICORNIO</b></p> <p>AMOR: Jugar con el corazón de otra persona será un error que tarde o temprano generará una consecuencia. SALUD: Disfrute de una vida mucho más sana. DINERO: Evite inmiscuir cosas de trabajo en su vida personal; eso puede generar problemas después. COLOR: Azul. NÚMERO: 13. 21 de diciembre al 20 de enero.</p>	<p><b>♒ ACUARIO</b></p> <p>AMOR: Es muy positivo que comparta más cosas con su pareja; esto hace que la otra persona se sienta más involucrada con usted. SALUD: No desgaste su organismo. DINERO: El dinero extra que pueda entrar a su bolsillo, trate de ahorrarlo. COLOR: Gris. NÚMERO: 6. 21 de enero al 19 de febrero.</p> <p><b>♓ PISCIS</b></p> <p>AMOR: La mejor forma de salir de los problemas es hablando las cosas con la verdad. SALUD: Prevenga accidentes en especial en este tiempo de pandemia. DINERO: Si usted se esfuerza un 100%, dé por seguro que la recompensa será abundante. COLOR: Verde. NÚMERO: 7. 20 de febrero al 20 de marzo.</p>
---	---	--	---	---	--

La mentalista y consejera espiritual, Yolanda Sultana, que elabora este horóscopo, Fonos: 09-9796270, 7780731, 778818, reside en José Domingo Cañas 386 al llegar a Grecia, Santiago, dirección a la cual puede escribirle enviando un sobre con estampillas, señalando su signo y su estado civil para que ella responda.

Toda tu confianza  
es el poder  
que nos mueve

PUBLICA TUS AVISOS  
JUNTO CON LA MEJOR INFORMACIÓN